

**RV: Respetuosamente adjunto mi memorial mediante que contiene la liq del crédito
DDO FULVIO VARGAS BUITAGO DTE COENLACE Rad 030-2008-00510**

Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/05/2021 16:56

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9714-21100544

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Nuevo doc 2021-05-13 14.53.51.pdf; ATT00001.txt;

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 15:31

Para: Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respetuosamente adjunto mi memorial mediante que contiene la liq del crédito DDO FULVIO VARGAS BUITAGO DTE COENLACE Rad 030-2008-00510

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 3:25 p. m.

Para: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Asunto: Nuevo doc 2021-05-13 14.53.51.pdf

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ DECIMO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO**

Radicación: **030-2008-00510**

Demandante: **COENLACE**

Demandados: **FULVIO VARGAS BUITRAGO**

Juzgado de Origen: **JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, conforme al artículo 446 del C.G.P. y el artículo 1653 del C.C., me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-Liquidación del Crédito Aprobada febrero 1 de 2.019.....\$ 5.743.541.00

INTERESES

- 1.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 2.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 3.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 4.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 5.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 6.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 7.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 8.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 9.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 10.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 11.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 12.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 13.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 14.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 15.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 16.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 17.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 18.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 19.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 20.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 21.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 22.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 23.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 24.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 25.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 26.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 27.1.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 28.\$114.870.82 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$3.331.253.78

TOTAL.....\$ 9.074.794.00

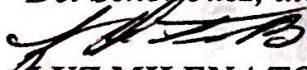
Abonos.\$2.632.008.80, \$1.692.546.00,\$1.079.284.00,\$339.709.00.....\$ 5.743.547.00

Saldo.....\$ 3.331.251.00

GRAN TOTAL.....\$ 3.331.251.00

La anterior liquidación proyectada mayo 12 de 2.021.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carera 4 No. 8-63 Ofic. 711 Edificio Josenao Tel. 8895038/60/63-315-5887144

Santiago de Cali